



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-030-2023-----

Acta número cero treinta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con siete minutos del siete de diciembre del dos mil veintitrés. Presidida en un primer momento por Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserrí y quien asume como presidente en ejercicio debido a que la señora Adilia Caravaca Zúñiga se encuentra en sesión de Consejo de Gobierno ampliado. Al ser las diecisiete horas con veintinueve minutos preside Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Carolina Chacón Mora, cédula 114880145, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pedro de Montes de Oca; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta en tránsito hacia Desamparados y posteriormente se conecta desde su casa de habitación en Desamparados; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián y Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres. Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la



Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

Personas en calidad de invitadas: Zaida Barboza Hernández, cédula 602960284, Directora Administrativa Financiera; Amanda Ocampo Mora, cédula 701750284, Profesional Especialista de la Dirección Administrativa Financiera; Ingrid Trejos Marín, cédula 107400957, jefatura Unidad de Informática; Shirley Gayle de la Dirección Estratégica, Diana Fuster Barahona, jefatura del Centro de Formación; Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno y Rosa Romero Castellón, cédula 503350644, profesional especialista con recargo en la jefatura quien funge como asesora de la Junta Directiva en sustitución de la señora Odette Brenes Solano y quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU. De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-030-2023. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°27-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°28-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----



ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°29-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento y aprobación de la decisión inicial para el procedimiento de Licitación Mayor para la compra del terreno para el Proyecto CEAAM AM. Proyecto confidencial N.°003014 Banco de Proyectos de Inversión Pública MIDEPLAN, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-816-2023, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 6. Presentación del Sistema de Registro y Referencia Único de Atención a Personas Usuarias de los Servicios del INAMU-SisRUAP, proyecto liderado por un equipo de trabajo interdepartamental coordinado por la Dirección Estratégica y la Unidad de Informática. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento y aprobación del Memorándum de Entendimiento OEA-TSE-INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-300-2023 suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. de la Unidad de Asesoría Legal. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°030-2023 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°27-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°28-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----



ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°29-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°27-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre del 2023 en modalidad mixta. -----

ARTÍCULO 3. Posponer la aprobación del Acta N°28-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Posponer la aprobación del Acta N°29-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2023 en modalidad virtual. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento y aprobación de la decisión inicial para el procedimiento de Licitación Mayor para la compra del terreno para el Proyecto CEAAM AM. Proyecto confidencial N.°003014 Banco de Proyectos de Inversión Pública MIDEPLAN, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-816-2023, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

Al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández y Amanda Ocampo Mora, de la Dirección Administrativa Financiera. -----

Zaida Barboza Hernández: el día de hoy traemos la presentación para tomar la decisión inicial del procedimiento de licitación mayor para la adquisición del terreno para desarrollar el Proyecto del CEAAM Metropolitano, este responde a la normativa establecida en la Contratación en la Ley General de Contratación Pública. La compañera Amanda -quien también nos acompaña- va a ser una exposición del procedimiento que se llevó a cabo, los términos de referencia que este proyecto busca precisamente porque va a ser un



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



proyecto determinado como seguridad calificada o el concepto que le llamamos proyecto confidencial. -----

Amanda Ocampo Mora: esta es la decisión inicial del proceso de compra de un terreno para el desarrollo de un nuevo proyecto de albergue del CEAAM Metropolitano. De acuerdo con el artículo 86 del Reglamento y artículo 37 de la Ley General de la Contratación Pública, es la Junta Directiva -en el caso del INAMU- quien tiene la potestad para dar esta decisión inicial y nosotros -como Dirección Administrativa- presentársela a ustedes. Un poquito del contexto del proyecto para entender por qué necesitamos comprar un terreno: este proyecto está registrado en MIDEPLAN bajo el código 3014, sí es un proyecto confidencial, pero el hecho de que sea confidencial no nos exime con la nueva ley de tener que hacerlo público a través del SICOP; por decisión de la Presidencia Ejecutiva esta va a ser una compra no directa sino una licitación mayor y por lo tanto los términos de referencia van en esa línea. De acuerdo con el oficio 619 -el cual ustedes también tienen referencia en la documentación adjunta- aunque la Dirección Administrativa es la responsable de los Proyectos de Inversión de Obra Pública o Proyectos de Inversión sí se trabajó con la Dirección Técnica o Dirección General de Áreas Estratégicas para que facilitara información nuevamente para este proyecto y se determinaran algunos criterios que son sumamente importantes para ubicar el terreno, pero también los lugares, dónde podría ubicarse el terreno (más adelante lo vamos a ver), pero en los términos de referencia en la tabla número uno verán que es una larga lista de cantones y distritos ubicados todos en la provincia de San José; toda esta información fue validada a través del oficio 273 de la Dirección General de Áreas Estratégicas y fue incluido dentro de los Términos de Referencia. Adicionalmente -como es de conocimiento de ustedes- actualmente el Presidente de la República no ha autorizado que se inicien proyectos de obra pública nuevos, a menos que tengan una autorización expresa, en el caso nuestro, de este proyecto a través del oficio 523 del MIVAH, se excluye de Ciudad



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Gobierno por la naturaleza propia de un CEAAM de no poderse ubicar dentro de este gran proyecto (información que ya conoce la Junta Directiva a través del acuerdo número 37 y con el cual autorizó que se iniciara un proceso de compra de un terreno publicado a través de SICOP a una persona (no Gobierno) sino particular y adicionalmente estos términos de referencia ya fueron validados en esta etapa inicial por la Asesoría Legal). -----
Ya analizado un poquito el contexto, estos términos de referencia lo que citan es la necesidad de comprar un terreno que sea de al menos 4 000 metros cuadrados aprovechables y que, como les mencioné, esté ubicado dentro de los cantones y distritos que están en la lista número uno de los Términos de Referencia, en la tabla 1, como una ubicación máxima de 20 km de la Delegación de la Mujer (incluso los términos cita la metodología que se empleará para medir esa ubicación); algunas otras características propias ustedes las van a encontrar ahí, son los términos que se ven muy sencillos, pero es una contratación bastante compleja y el objeto contractual -como lo establece el reglamento y la ley- se tiene que acreditar, es decir, ¿para qué el INAMU ocupa un terreno de 4 000 m²? junto con los términos de referencia notarán que hay un anexo que es el Plan Funcional del Proyecto del CEAAM Área Metropolitana que lo que establece es la huella que se va a construir. Se ha definido como: Edificio 1, 2, 3, 4, 5, para no citar nombres de edificios pero tampoco quiere decir que en un terreno van a existir 6, 7 edificios sino que se consigna así técnicamente para dividirlo según la necesidad, desplazamiento, funcionalidad, oficinas, albergue, etcétera; los metros cuadrados acá han sido validados con la normativa del Ministerio de Hacienda que tiene para esto recintos, pero también con la experiencia de un proyecto ya construido en el Caribe que también funciona como albergue y con el personal del CEAAM Metropolitano. El precio se ha estimado de acuerdo con un estudio de mercado, esta propuesta de términos de referencia es por ₡492,000,000.00; actualmente se dispone de una constancia y para el año siguiente se solicitará una certificación de presupuesto para incluirla en el proceso de

contratación. Para este proyecto disponemos de un amplio estudio de mercado, acá se pusieron cinco ubicaciones que están dentro del rango de los lugares que estamos buscando, dentro de las localizaciones que estamos buscando, pero creo que para este terreno hemos visitado cerca de 60 propiedades o terrenos porque en algún momento se creyó que se podía comprar un edificio y remodelarlo, luego analizando el mercado se descartó; se han hecho varios procesos de compra, terminan sin poderse concluir y esperaríamos que con esta licitación mayor o licitación pública a través del SICOP pueda existir la posibilidad de adquirir este terreno porque sí existen terrenos dentro de la zona que estamos buscando, dentro del perímetro de área que estamos buscando que puedan ser aptos para la construcción. -----

Algunos aspectos importantes que se analizan a través de los términos de referencia: primero, es que ustedes notarán que no se cita por ningún lado que se va a construir un albergue porque -hasta donde podamos- el INAMU como brazo ejecutor del Estado tiene la obligación de proteger a las mujeres que alberga a sus hijos e hijas y una de las cosas es no revelar la ubicación de los albergues, entonces se habla de la obligación del Estado de tener atención para la población usuaria más no se describen detalle que sea para un albergue. El segundo aspecto (o el primero en esta lámina) menciona que los documentos que tienen que aportar la persona oferente dueña de la propiedad son bastantes, es una contratación bastante compleja; para quienes deseen ofertar se va a extender el plazo máximo de ley porque muchos de estos son documentos que extienden instituciones públicas y que no podemos hacer a través de una simplificación de trámite porque muchos de ellos ocupan mucha información sensible al dueño de la propiedad para solicitarla, otras se tienen que pagar y otros, por ejemplo disponibilidades de agua, se tienen que dar datos que están consignados dentro de los términos de referencia para que el dueño de las propiedades lo soliciten y muchos otros que se detallan a lo largo del documento son obligación del oferente presentar. Algo particular de esta contratación es que no se compra



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



a precio de oferta más bajo sino, de acuerdo con la evaluación, el terreno con la mayor puntuación es sujeto de avalúo y este avalúo no lo hace ningún profesional de la institución, porque además no disponemos, sino que se solicita colaboración del MOPT para que nos presten el servicio de un perito evaluador autorizado por el CFIA y posterior a ello -de acuerdo con el reglamento- se comunica al dueño de la propiedad que su terreno vale tanto a ver si está interesado en continuar con el proceso; tiene que ser el precio de compra menor o igual al avalúo, no puede excederse de ese monto. Otro detalle es que nosotros en la Dirección y como institución lo hemos decidido, no compramos terrenos por lo menos a partir de que la institución está trabajando en una Dirección de Proyectos sin estudios de suelos y esto por qué, si bien es cierto, los estudios de suelo los tiene que cubrir la institución tienen un valor entre millón y medio - 2 millones que se convierten en costos (...palabra ininteligible...) del proyecto, nos da a nosotros la seguridad técnica y jurídica de que el terreno que estamos comprando es apto para la construcción; se acostumbra en la calle, que se compra un terreno porque se ve bonito, porque está plano, porque está bien ubicado y porque el avalúo dio; sin embargo, este país tiene una condición de terreno muy diferente entre metro y metro cuadrado, lo único que garantiza que sea un terreno apto para la construcción es el Estudio de Suelos, se hacen perforaciones, se paga una consultoría y es la garantía y sustento técnico de que realmente ese terreno es apto para la construcción como debe de ser y otro detalle interesante de esta contratación -que es meramente de conocimiento- es que va a estar a cargo de la Dirección Administrativa: Zaida, esta servidora, el compañero que nos acompañe del MOPT y recientemente se incorporó a la institución un ingeniero de mantenimiento que también tiene capacidad para atender la parte técnica de esta contratación. -----

Esta es la información básica de los términos de referencia y si tienen alguna duda con mucho gusto. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

Al ser las diecisiete horas con veintinueve minutos se toma un receso. -----
Al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos se retoma la sesión y quien preside a partir de este momento es la presidenta Adilia Caravaca Zúñiga. -----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ya la compañera hizo la exposición, aprovechar que doña Zaida está aquí, preguntas, aclaraciones. -----
Willy Chaves Cortés: yo por una cuestión de depositario de la confianza de la jerarca a la que represento, yo no podría hoy tomar ningún acuerdo, ni a favor ni en contra, si yo no llevo esto a la mesa de discusión de la señora ministra; yo no sé el caso de las demás compañeras que representan a jercarcas en esta Junta Directiva, pero yo sí voy a escuchar todas las posiciones, las preguntas que se tengan, el criterio -si existirá alguno del señor auditor- para poder conversarlo con la ministra y tener línea de cuál va a ser el voto de la institución que yo represento. -----
Directora Carolina Chacón Mora: nada más hacer una acotación. Yo entiendo que actualmente desde Presidencia de la República hay una nota que requiere todo lo que sean compras y todo lo que sea alquileres, etcétera, tener una aprobación previa de este asunto; no sé doña Adilia si desde Presidencia del INAMU se ha hablado con Despacho, ¿tenemos ya visto bueno para hacer esta compra?; esa es nada más la única cosa que me quedaría ahí como con la duda del tema porque es una directriz que está rigiendo a todas las instituciones de gobierno en este momento, entonces no sé si por ahí tal vez me puedan dar información. -----
Directora Silvia Castro Quesada: en la misma línea de la compañera Carolina tenía esa duda, pero nada más que me confirmen porque sí me parece que se mencionó por parte de doña Amanda de un oficio de autorización del MIVAH. Particularmente eso a mí me interesa muchísimo de estar seguros de que tengamos la autorización de excepcionalidad de la directriz de la Presidencia. -----



Directora Beatriz Castro Zúñiga: una pregunta pequeñita nada más por ignorancia, por qué en este proyecto si se menciona la palabra confidencial, no la he oído en los otros o no lo recuerdo. -----

Randall Umaña Villalobos: la duda mía -más que todo- porque no tuve acceso a los documentos de la Junta para verlos es, si el cartel o el pliego de condiciones está todo ahí porque me parece que lo que se hizo fue una presentación resumida del pliego de condiciones y el otro tema es cuál fue el criterio que se utilizó para poner la distancia de la Delegación, esos 20 km cuál fue el criterio que se utilizó para determinar que esa era la distancia razonable y por qué el punto de referencia de la Delegación y la otra duda es si el proyecto se va a ejecutar bajo las órdenes de una Unidad Ejecutora, si esa Unidad Ejecutora va a ser constituida a nivel interno de la institución o se proyecta algún proceso de contratación para el desarrollo. -----

Zaida Barboza Hernández: yo le voy a ceder la palabra a Amanda porque ella tiene la línea y tal vez si tenemos el oficio Amanda -para que lo expongamos- de la autorización del MIVAH, nos quedaría perfecto. -----

Amanda Ocampo Mora: en el oficio que se adjunta a los términos de referencia -que es el oficio principal de solicitud de la decisión inicial- viene todo el historial y todos los factores que nos llevan a una licitación mayor; número uno, cuando el Presidente de la República solicita a todas las instituciones no continuar con proyectos nuevos, este proyecto ya estaba inscrito en MIDEPLAN, entonces oficialmente la Presidenta del INAMU le hace una solicitud expresa al Presidente de la República y le solicita que le permita al INAMU continuar porque se trata de un proyecto de un albergue que no tiene ninguna relación con Ciudad Gobierno; del Despacho del Presidente lo remiten a la Comisión de Ciudad Gobierno a cargo del MIVAH y el MIVAH -una vez analizados los criterios- responde que este proyecto no es congruente y por su naturaleza con el proyecto Ciudad Gobierno, por lo tanto, se excluye y lo que se autoriza es continuar con que se puede hacer la compra



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



del terreno para continuar con el proyecto, pero comprándole al mismo Estado; nos solicitan los criterios para comprar el terreno, se le remiten los criterios que se requieran para ubicar un terreno para el CEAAM y una vez analizados y visitados estos, se presenta a la Junta Directiva un informe bastante amplio donde se describen que todos los terrenos o predios que el mismo Estado nos está ofreciendo, no son aptos para la construcción: uno porque era para la ampliación de la Florencio del Castillo; otro, porque era un tajo en un precario en Tibás y los otros porque están ubicados muy largo de San José (en Alajuela); una vez que se descarta, la Junta Directiva a través de un acuerdo de Junta que, cité ahora en la presentación, autoriza entonces continuar con la búsqueda de un terreno para ser comprado dado que expresamente se había indicado que este proyecto no es congruente con Ciudad Gobierno y por lo tanto se podría continuar con el proyecto como tal. Sí se hizo expresamente la autorización; no se pudo comprar un terreno al mismo Estado porque no había disponibilidad de ellos y por eso es que la línea es continuar con la compra de un terreno a través de una contratación pública, respuesta a pregunta número uno; número dos, ¿por qué es confidencial? los proyectos en MIDEPLAN son registrados dependiendo de la naturaleza de ese proyecto, el INAMU tiene cinco proyectos registrados en MIDEPLAN, dos son confidenciales ¿por qué? Uno, el proyecto del CEAAM Caribe fue manejado a nivel confidencial, es decir, ustedes entran al Banco de Proyectos de Inversión Pública y está toda la información base del proyecto, monto ejecutado, monto previsto, alcance, objetivo, información básica del proyecto, más no se puede detallar fotografías, ubicación, este tipo de información porque los albergues protegen la vida de las mujeres; es decir, en el momento que nosotros pregonemos o publiquemos la ubicación de un albergue, ya deja de ser su naturaleza jurídica o de protección. El albergue que vamos a construir es un CEAAM para la protección de la vida de las mujeres que están en riesgo severo de muerte ¿por qué los otros proyectos no eran confidenciales? porque no eran albergues, eran oficinas regionales; sin embargo, como



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

mencioné en la presentación, el hecho de que sea confidencial no nos exime de que sea información completamente pública a través de la nueva Ley de Contratación (antes existía en la ley vieja un artículo que se llamaba “Confidencial o Proyectos por Seguridad Calificada”, eso ya no existe en esta ley) por lo tanto todo tiene que ser público y es por eso que en los términos de referencia no se hace ninguna mención de que lo que se vaya a construir es un albergue porque si no estamos revelando información muy sensible; se habla de que es un edificio para el INAMU y responde a la naturaleza jurídica de atención y protección de las mujeres; ese es el motivo, pero confidencial es porque nosotros vamos a tratar -hasta donde se pueda- no estar revelando información máxime la que tiene que revelarse por normativa y adicional en el caso de MIDEPLAN, los proyectos tienen un check que no permiten que la ciudadanía como tal conozca el expediente en detalle; sí es información necesaria que la ley exige y que el mismo MIDEPLAN exige, más no ubicación y este tipo de información. Creo que con esto contesto del por qué confidencial.

Número tres, el pliego de condiciones, especificaciones técnicas o como lo llamamos en la institución, los Términos de Referencia, están compartidos en el correo electrónico, completos; una vez que se disponga de la decisión inicial, toda esta documentación se sube a la plataforma de Compras Públicas del SICOP y con esta información es que la Proveeduría va a realizar el cartel; cartel que posteriormente vuelve a la Asesoría Legal y a la Dirección Administrativa para la revisión final y posterior a ello, la publicación para que las empresas o dueños de propiedad puedan ofertar. -----

Criterios de distancia -como le mencioné ahorita- este ha sido un factor demasiado delicado para este proyecto, nosotras hemos visitado alrededor de 50 o 60 terrenos o propiedades en busca de un terreno para el CEAAM y ha sido muy complicado porque tenemos personal del CEAAM Área Metropolitana que también ha sido complicado donde ellos quieren que el edificio o el terreno quede muy cerca de donde actualmente están; el criterio para definir que sean 20 km lo determinó la Dirección General de Áreas



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Estratégicas a través del oficio 273 -que les cité- en conjunto con la coordinación del Área de Violencia y del mismo personal del CEAAM Metropolitano; nosotros como ejecutores del proyecto podemos tomar muchas decisiones administrativas, pero cuando se trata de involucrar a las personas interesadas mucha de la información que ellos facilitan hay que respetarla y se toma el parecer de ellos. Los motivos: la Delegación es el primer filtro para el ingreso al albergue del CEAAM Área Metropolitana, hablamos de costos de pasajes -ya sea de bus o de taxi- la cercanía con los hospitales del Área Metropolitana, etcétera, fueron algunos factores que ellas tomaron en cuenta para determinar que máximo esté a esos 20 km prácticamente que del centro de San José y en el quinto punto, Unidad Ejecutora ¿qué pasa con el INAMU? el INAMU no tiene una Unidad Ejecutora; actualmente por acuerdo de Junta Directiva los proyectos de inversión están a cargo de la Dirección Administrativa Financiera, MIDEPLAN ha establecido lineamientos, cada proyecto tiene que verse como una pequeña empresita, no como el INAMU en general, entonces ¿qué es lo que pasa con un proyecto? un proyecto tiene que tener gobernanza, es decir, -aunque suene feo- pero tiene que tener una mamá, un papá y unos hijitos que colaboran. Actualmente la Dirección Administrativa tiene a cargo todo el portafolio de Obra Pública, pero para cada proyectito hay que abrirle una mamá y un papá o un hijo o un encargado; MIDEPLAN estableció que se tenga que hacer a través de una matriz de responsabilidades (matriz de responsabilidades que para este proyecto fue comunicada el 29 de septiembre al despacho de la señora Presidenta para el nombramiento formal), ¿quiénes son las personas que estamos involucradas en este proyecto? de momento Zaida y yo dijo; yo dirijo los proyectos con la figura -que aunque el INAMU no la tenga, MIDEPLAN la establece- de Directora de Proyectos y a partir de ahí se consigna todas las responsabilidades de las personas que se vienen uniendo al proyecto; ¿cómo se va a establecer una Unidad de Proyectos? Se establece a través de una consultoría, hay una dirección pequeña del INAMU que dirige el proyecto a través de una consultoría como



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



en el caso de las Regionales y los CEAAM, se contrata una Unidad Ejecutora que estamos en la elaboración de esos Términos de Referencia, esta Unidad Ejecutora es la encargada de la parte meramente técnica del proyecto: ingenieros, arquitectos, diseñadores, la inspección que va a estar en campo en el momento de la construcción, toda la parte de ingeniería del proyecto y a partir de allí se consolida este equipo de trabajo para lograr hacerlo -como se hizo con las dos regionales que, a Dios gracias, ha sido sumamente exitoso tener un equipo técnico externo que en este caso fue del ICE, con un nivel de calidad muy alto y con el cumplimiento de ICE y normativas de muy alta exigencia en el caso del ICE-; se pretende justamente hacer eso, contratar una Unidad Ejecutora (ya se ha conversado con doña Adilia a ver si la línea va a ser entre entes de derecho público o una licitación mayor, esa decisión está por tomarse) y a partir de ahí empezar a elaborar todo lo necesario para que este proyecto, una vez que el terreno esté comprado, se pueda diseñar y después construir. -----

Zaida Barboza Hernández: gracias Amanda, nada más me gustaría incorporar adicional que este proyecto tiene ya los recursos reservados del superávit para la ejecución de esta construcción, como les he señalado en algunas ocasiones, el superávit también tiene un plazo de acuerdo con la normativa y nosotros queremos garantizar la ejecución de este proyecto en el menor tiempo posible que eso puede llevarnos alrededor de dos años; entonces la prioridad de la compra no puede ser tan fácil porque las personas no tienen un listado de terrenos para ir a comprar -creo que eso va a ser algo un poco complicado- y también lo que hemos conversado a nivel interno es que muchos a la hora de ofertar tienen que someterse a una serie de tramitologías que pueden ser un poco burocráticas para una persona, tal vez física, que no le va a parecer por el tema del pago, el tema de las autorizaciones y avales, no va a ser lo más expedito para obtener esos recursos que se buscan por parte de los propietarios del terreno, pero bueno, es el esfuerzo que vamos a hacer, estamos cumpliendo con lo que nos solicitó las autoridades y esperamos -que en



la medida de lo posible- si se dejara esto colgado obviamente hay un tiempo prudencial que tenemos que dejar por ley para las ofertas, pero nos permitiría avanzar y adelantar un poco el trámite que esto lleva. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: tal vez para aclarar que, si la contratación para esa Unidad Ejecutora se hiciera con un ente público, como el ICE, no es que eso es gratis, también hay que pagarle entonces eso es una variable que hay que tener en cuenta. ----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández y Amanda Ocampo Mora. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: a mí me gustaría hacer un par de aclaraciones porque el tema de la Unidad Ejecutora, aparte que tiene un costo es crítico, es muy importante y yo no he tomado ninguna decisión, ellas insistieron que desde el 21 de setiembre me habían mandado eso y ciertamente así fue y en virtud de eso la señora Ministra y la Jefa del Despacho han estado en unas negociaciones con el MOPT, con el Ministro de Obras Públicas y con un departamento ahí porque ellos han manifestado que ellos pueden supervisar esa contratación, a quienes vaya a ejecutarla, entonces hicieron un borrador de convenio, yo hice algunas devoluciones con preguntas porque justamente es sumamente importante precisar el alcance de la colaboración que daría el MOPT, yo eso se lo comenté a Zaida porque ella ha estado presionando para que se les dé la autorización para proceder con una especie de convenio con el ICE (ya se tuvo la experiencia y ciertamente fue exitosa en el trabajo que se hizo en las dos edificaciones: las de las oficinas y el CEAAM en el Caribe y en el Pacífico), pero la Ministra y la Jefa de Despacho insisten en que el MOPT ha indicado que ellos hacen, incluso la creación del cartel y toda la supervisión de ese proceso, ellos tienen el personal y que lo pueden hacer sin costo para la institución; por eso para mí era muy importante que se precisaran los términos si esa colaboración se va a dar, se les hizo una devolución hace más o menos como una semana pidiendo que precisaran los términos y yo estoy presionando para que



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



lo devuelvan para ver en realidad el alcance de esa colaboración del MOPT. Yo creo que es importante para todos los directivos que tengan esa nota que mandó el MIVAH, ciertamente se hizo esa consulta, (vino una carta, creo que fue de la Comisión que estaba viendo el tema de Ciudad Gobierno) y se hicieron varias visitas a algunos terrenos que eran propiedad del Estado -como ella indicó- y no reunían las condiciones. En algún momento se visitó un lugar -con este asunto de la confidencialidad- se pretendía o las compañeras pretendían hacer una compra directa, nosotras nos opusimos, dijimos que aparte de ser honestas hay que aparentarlo, y que era muy importante -por más que confidencialidad- que esto saliera mediante una licitación pública entonces hicieron el cartel y todo lo que a ustedes se les mandó por correo y habrá que ver si encontramos el terreno y las condiciones que se describen. A mí me parece que es pertinente que ustedes lean lo que nos respondieron en relación con las consultas que esto era una cosa completamente aparte con características que no tenía nada que ver y no cabía en un proyecto de Ciudad Gobierno y por eso nos dieron como luz verde para proseguir, pero me parece que aquí no está y voy a pedir que se les envíe y personalmente creo que para la tranquilidad de todos que tengamos esa información también y yo sé que ellos están presionando mucho, pero me gustaría primero recibir la información del MOPT, tener el paquete completo y que ustedes tengan esa carta y yo sugeriría posponer esta decisión una semana para todos sentirnos más tranquilos y que esta situación de andar en carreras y que hay que decidirlo ya; creo que no pasará nada si tomamos una semana con tranquilidad y vemos esto y terminamos de completar la información. -----

Directora Carolina Chacón Mora: es para hacer énfasis en eso, yo les acabo de pasar por el chat el número de directriz de la Secretaría de Gobierno porque yo creo que una cosa es Ciudad Gobierno y todo lo que conlleva y que entiendo que esa nota está y que ya dijeron que queda excluido, pero hay una nota del 2022 que es una directriz de la Secretaría de Gobierno que establece la suspensión de todos los procesos de compra de



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

infraestructura; si estamos ya completamente seguros de que tenemos el visto bueno de seguir con eso, perfecto; nada más hacer hincapié de que sí se deje en algún lado anotado que se está cumpliendo con esa directriz. -----

Randall Umaña Villalobos: nada más una pequeña observación para que ustedes lo valoren, dentro de los comentarios que hicieron las compañeras de la Administración mencionan que Amanda funge como Directora de Proyectos y en realidad ese tema se debería de analizar en el seno de la Junta y en la parte administrativa por las implicaciones que tenga el estar delegando funciones de alta complejidad en personal que tal vez -y hago la aclaración, tal vez- no tiene todas las competencias técnicas para desarrollar esas funciones, eso podría tener una implicación no en el proyecto como tal sino en futuras situaciones y hagan reclamos de derechos sobre procesos laborales entonces sería importante que se haga ese análisis previo a autonombrarse Directora de Proyectos ya que la institución hoy no cuenta con esa figura; dentro de la reestructuración es parte de las recomendaciones que se hicieron que la institución cuente con una Unidad de Proyectos que se encargue no solo de los proyectos de infraestructura sino proyectos tecnológicos y cualquier otro proyecto que la administración quiera emprender. Por ahí nada más sí sería importante que se valoraran esos pequeños aspectos o por lo menos que se aclare a nivel de la parte técnica. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo concuerdo con la aseveración del Auditor, nosotros somos un ente colegiado de legalidad y no podemos ir más allá de las competencias que se nos permite y no podemos -reitero- y ha habido casos, de casos, de casos, de personas que hacen reclamaciones de ajustes laborales en base a las responsabilidades que se les han dado y creo que es un momento propicio para solicitarle a usted, doña Adilia, como la Presidenta Ejecutiva que haga las consultas y las correcciones, si fueran del caso. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo siento que ahora ella -como ella lo dijo- y eso estaba hecho antes de que esta Junta Directiva se nombrara y que yo llegara aquí, que



esta muchacha aparentemente estuvo dirigiendo o coordinando de alguna manera esos otros proyectos del INAMU y paralelamente estaba contratado un ingeniero, todavía no sé si estamos contratando ingenieros y además ella manejando ese expediente, entonces no sé si estamos gastando doble y además aunque tuviera las competencias, si no se ha cumplido con la formalidad de un concurso, pero esto es algo que nosotras nos encontramos ya aquí nombrado o establecido que tiene esas irregularidades que se han apuntado y que sí, yo consiento en que hay que enmendar cuando todavía estamos a tiempo; anotado y vamos a ver cómo eso se enfrenta porque hay como una sensación - no sé cómo llamarlo- como que ya se ha asumido un rol y un papel y hay como apropiación de un rol ahí, se siente muy fuerte y hay que ver cómo se aborda. -----

Si les parece acordamos que completamos la información, es importante hacer lo que mencionó doña Carolina, comparar las fechas de ambas directrices -donde nos dieron el aval y esta última que señala Carolina- tal vez nos la pueda hacer llegar para refrescarnos -si me hace el favor- y retomáramos el tema la próxima Junta Directiva, si les parece. --

Director Willy Chaves Cortés: a mí me parece muy importante que se nos prepare para llevar a nuestros jefes -por lo menos yo sí lo voy a requerir- las observaciones del Auditor sobre este proyecto y todo el paquete de información que conlleva este proyecto; este es un voto que difícilmente yo pueda asumir sin la venia de la jerarca; yo sí le agradezco, por lo menos en mi caso, que se me prepare toda la carpeta de este proyecto: cómo se inicia, cómo se va a ejecutar, cuál va a ser la fuente de financiamiento; me parece muy oportuna las observaciones que hace mi compañera Carolina y que todo eso subsanado pueda ir y ojalá doña Adilia, que se convoque a una sesión solamente para hablar de esto. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: puede ser una extraordinaria. Vamos a juntar todo, a resumir la discusión de hoy con todos los señalamientos que se han hecho, hacer la transcripción y con toda la documentación requerida para que todas lo podamos analizar



y don Willy haga sus consultas. El acuerdo sería en ese sentido, posponer la decisión sobre este informe para la próxima Junta Directiva salvo que acordáramos otra cosa en el camino y en el interín juntar toda la información requerida para analizarla. -----

ACUERDO 3. -----

1. Posponer la decisión sobre este informe para la próxima Junta Directiva -salvo se acuerde otra cosa- y en el interín compilar toda la documentación requerida para su análisis. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6. Presentación del Sistema de Registro y Referencia Único de Atención a Personas Usuarias de los Servicios del INAMU-SisRUAP, proyecto liderado por un equipo de trabajo interdepartamental coordinado por la Dirección Estratégica y la Unidad de Informática. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: eso de deriva un poco de lo que se decidió la semana anterior en relación con la información que se conecta con SINIRUBE y para ayudarnos con esto están las dos compañeras Shirley que es de la Dirección Estratégica y doña Ingrid que es de Informática. -----

Al ser las dieciocho horas con tres minutos ingresan las señoras mencionadas anteriormente. -----

Ingrid Trejos Marín: primero queríamos mostrarles un resumen de lo que es el Sistema de Registro y Referencia Único de Atención a Personas Usuarias de los Servicios del INAMU que es el SisRUAP. El SisRUAP contempla todos los servicios que atiende el INAMU, los nueve servicios que tenemos aquí desglosados: los formales institucionales son los que van a estar incluidos dentro del SisRUAP, tenemos lo que son Atención a mujeres en su diversidad, Rectoría y vigilancia en normativa y en algún momento nos vamos a integrar con las Actividades centrales. Partiendo de esto el sistema registra y va a permitir todo lo que es el ingreso de casos y atenciones sobre esos casos -porque no solamente tenemos que la persona llega por una única vez sino que se le atiende varias veces- entonces a



eso le llamamos atenciones para un caso específico y una persona puede venir por varios casos diferentes; toda esta información, la que corresponda a la atención de la persona física, va a ser la que vamos a reportar al SINIRUBE; en este momento ya la herramienta está integrada con SINIRUBE, ya hicimos la conexión técnica informática, ya mandamos información a nivel técnico y ya está establecida toda esa comunicación para que el INAMU pueda directamente sin preparar los archivos, como lo veníamos haciendo (cada año preparamos los archivos, los subimos a una plataforma de SINIRUBE y los mandamos, solo FOMUJERES y mujeres en condiciones de pobreza-PAM -solo esos dos servicios-) pero a través de la herramienta SisRUAP y con esa integración con SINIRUBE vamos a poder reportar todo lo que son las atenciones a las mujeres que realizamos en el INAMU (las que son físicas) y ¿cómo funciona? al registrar la cédula nos lleva al SINIRUBE para poder extraer información que tenga el sistema y así no tener que digitarla toda; en el caso de que la persona no se encuentre creamos un nuevo caso aquí con toda la información y ya nos queda en el SisRUAP también, pero la integración es recíproca para ambos lados porque, como les decía, en algún momento vamos a estar reportando todo, según la ley, de toda la información de la atención al SINIRUBE; esa sería la interoperabilidad con el SINIRUBE y también vamos a tener transferencias. Hoy día ya el SisRUAP realiza transferencias y estas van a ser de la siguiente manera: se envía una referencia a SINIRUBE y la referencia es recibida por la institución que tenga convenio con SINIRUBE y a su vez brindará respuesta al SINIRUBE y del SINIRUBE al SisRUAP; ese sería como el funcionamiento macro de lo que es la herramienta y la idea de que vean el sistema es que lo presente las personas usuarias, no informática, no es igual verlo desde informática que trabajamos en todo el campo este sino que más bien las personas usuarias y entonces Shirley nos va a explicar lo que es el sistema. -----
Shirley Gayle: cuando una ingresa al sistema ya está en producción (esta es la imagen que tenemos), las personas usuarias del sistema somos las funcionarias que atienden al



INAMU o que consultan el sistema o que necesitan verificar estadísticas, etcétera [voy a registrarme para efectos de esta presentación con mi logo y contraseña, que es la misma que se utiliza para ingresar a los servicios del INAMU y utilizar los sistemas institucionales sin ningún problema (todo esto está interconectado con nuestros sistemas internos). -----
Vamos a ver el caso específico: para ingresar a un registro se ingresa en registro de atención, para efectos de la presentación voy a consultar un registro real para que ustedes vean la información, en este caso vamos a buscar a Vielka Gutiérrez Martínez que ya está ella registrada y es del CIO...ay, Ingrid, ¡problemas! (sale Error en la pantalla). -----
Ingrid Trejos Marín: si quiere le comparto yo o muestra cualquiera, si quiere. -----
Shirley Gayle: igual, este es un registro de todas las personas que están ya incluidas en el sistema. Voy a ver si no me da ningún error, el detalle me da problema. -----
Ingrid Trejos Marín: si quiere le comparto yo. -----
Shirley Gayle: aprovecho, mientras Ingrid comparte, para decirles que el sistema está funcionando en varias etapas de desarrollo; la primera etapa concluyó en junio o julio de este año que son las variables comunes de todos los servicios institucionales y el 1 de octubre después de la fase de transición y la conexión con SINIRUBE -que fue lo que nos atrasó un poco- a partir del 1 de octubre es que todos los servicios están registrando aquí la información, prácticamente están completos los datos de octubre y noviembre y así en adelante para los servicios que vienen. -----
Ingrid Trejos Marín: yo ingresé a expediente y ahí es donde está Vielka que está como el ejemplo. -----
Shirley Gayle: lo primero que tenemos en los datos de la usuaria son los datos personales de ella, estas son las variables comunes con el SINIRUBE; es decir, todo lo que dice nombre de la usuaria, región, cantón; son los mismos nombres que se comparten con SINIRUBE, ¿qué es lo que se hace? Cuando se ingresa el número de cédula de la persona



usuaria, el sistema va a verificar primero, que esté en nuestras bases de datos y si no está, hala la información del SINIRUBE; ¿es así Ingrid? -----

Ingrid Trejos Marín: así es. -----

Shirley Gayle: hala la información del SINIRUBE, si está registrada en SINIRUBE, carga estos datos, carga automáticamente los datos de región, teléfono, de toda la información que se solicita y que es común a los servicios entre INAMU y SINIRUBE; igual la discapacidad, si es indígena, si es jefatura de hogar, el oficio principal, si tiene personas bajo su cuidado, el seguro, la escolaridad, el sexo y toda la demás información. Una vez que se registran los datos y se guarda la información, la última pregunta que se registra es a qué servicios se hace referencia, si es una referencia externa a alguna otra institución o a la señora se le atiende y se le da una referencia a algún servicio institucional, por ejemplo: violencia, se le da cita para ser atendida por alguna profesional en el CIO o en las Unidades Regionales, etc.; esa referencia, los servicios internos, es la segunda fase de desarrollo que estamos haciendo en el SisRUAP y ya esa segunda fase de desarrollo no está vinculada con SINIRUBE (a SINIRUBE solo se vinculan las variables comunes que, si no me equivoco, son como 38-39) y esta segunda parte del SisRUAP es la especificidad de los servicios que se le brindan a las usuarias y que son datos que requiere la institución para sus informes, pero no es vinculada con SINIRUBE. Esta segunda etapa ya la tenemos desarrollada para los servicios de información y orientación, tanto del CIO como de las Unidades Regionales, que son las que brindan estos servicios; ya se está incorporando esta información en el SisRUAP y estamos en el desarrollo de la otra fase que es los servicios o el proceso de FOMUJERES; para el otro año viene lo que es Violencia y Capacitación -si no me equivoco- y después seguirían los otros servicios de la institución para que se incorporen al SisRUAP. -----

Prácticamente en el sistema, en reportes, tenemos diferentes opciones, por ejemplo hay uno que dice cuadros y gráficos y ahí podemos ver las personas que están siendo



atendidas, lo podemos filtrar por tipo de servicio, en un período determinado, por la persona que atendió, por la Unidad Regional, por las diferentes variables que tenemos; entonces esta información, de hecho, hoy la estaba utilizando para hacer el informe mensual que el Equipo de Trabajo del SisRUAP le remite a la Auditoría a principio de cada mes, estaba escogiendo la información de estos reportes, precisamente, para mostrar que ya por lo menos nos funciona, ¿que hay cosas qué mejorar? sí, como ese detalle que ustedes vieron ahora que me metí a un link y nos da error; eso nos está pasando, pero apenas estamos trabajando todas en eso desde octubre y noviembre entonces vamos detectando algunos errores que inmediatamente se reportan mediante formulario servicio técnico, Informática los atiende, se corrigen y ya continuamos el desarrollo del sistema. Yo a él si le digo que es la fase de transición para que nos vayamos amoldando al nuevo registro del sistema. -----

No sé si tienen alguna consulta, alguna duda, si quieren ver la especificidad de cómo se llena la información [aunque no la guardemos Ingrid, tal vez]. -----

Ingrid Trejos Marín: a mí me gustaría mostrarles las opciones del sistema, nada más para que conozcan un poquito lo que tiene, por ejemplo, el módulo de administración: tenemos todo lo que son parámetros, valores, listados que ustedes ven son los catálogos que tienen la información y que nos permite por ejemplo hacer clic [aquí] y ver que se desplieguen las opciones para elegir, el módulo de catálogos tiene gestión de módulos de accesos, personas usuarias del sistema, notificaciones, catálogos, ubicaciones geográficas, tareas ya programadas que son automatizadas dentro del sistema, tiene ayudas, aquí es para el proceso del RUB para que se pueda generar la información y dirigirla al SINIRUBE; tenemos la gestión del padrón electoral donde se carga el padrón electoral actualizado para que podamos registrar a las personas y las dependencias como tales; tenemos el expediente institucional donde aparecen las personas (si tiene que considerarse que es de acuerdo a los perfiles, roles y permisos que tenga la persona, así va a poder ver la

información; no todo el mundo puede ver todo). En este momento si yo le doy expedientes se pueden ver estos, pero dependiendo de los roles, perfiles y permisos así se tendrá acceso y partiendo de aquí yo puedo darle click en detalle y ver lo que tiene cada persona [como lo veíamos ahorita que nos mostraba Shirley el caso], luego tenemos lo que es la gestión de casos -que les decía Shirley- que es el registro y la consulta, tenemos la gestión de aprobaciones, tenemos los reportes que mencionaba Shirley y aquí va a acceder toda esa especificidad que mencionaba Shirley que ahorita solo tenemos el CIO, visto como Servicio de Información y Orientación en Derecho, y aquí vendrá FOMUJERES y vendrán todos los demás servicios que atienden personas -como decía Shirley- el año entrante trabajamos Violencia y Capacitación y aquí está el módulo de referencias donde podemos realizar alguna referencia a algún departamento específico. Eso sería lo que quería mostrar. -----

Shirley Gayle: tal vez nada más indicar que ahorita tenemos registradas como usuarias personas funcionarias del INAMU que utilizan el SisRUAP bastantes, si no me equivoco, casi que todas las Unidades Regionales están incluidas ahí, los CEAAM, la Delegación; todos los servicios prácticamente, 126 personas funcionarias están utilizando el SisRUAP en este momento; prácticamente son las de Servicios de Información y Orientación y tal vez otras que sí puedan ir metiendo datos, por ejemplo, capacitación todavía no se pueden meter los datos porque necesitamos desarrollar los otros módulos. -----

Ingrid Trejos Marín: este es un cuadro y gráfico dinámico, él se va moviendo conforme se va alimentando la base de datos y además lo podemos filtrar al día, si hace dos segundos metieron un caso y le dieron guardar, aquí se va a visualizar; se puede hacer por todas las variables que tiene el sistema. -----

Directora Silvia Castro Quesada: agradecerle a las compañeras la exposición sobre el SisRUAP, la verdad que tenía yo particularmente mucho interés en conocer un poquito más sobre el sistema y tenía una pregunta en particular respecto de cuando hablamos de



la segunda fase en la que se va a incorporar FOMUJERE, tal vez para entender, es hasta en ese momento que en la gestión de procesos RUB -que es la que se dispone para la inclusión de la información en SINIRUBE- que podríamos -por decirlo de alguna forma- halar la información de ese programa en particular para alimentar SINIRUBE. -----

Ingrid Trejos Marín: así es, hasta que ya esté finalizado, aprobado, firmado, ya podemos hacer esa transferencia, -como les decía- técnicamente ya los sistemas están interconectados, ya realizan esa transferencia, pero hasta que no se tenga ese detalle no podemos pasarlo, mientras tanto tenemos que hacerlo como se ha hecho todos estos años desde el 2012 que estaba EMPRENDE; yo creo que fue desde el 2014 que empezamos a enviar información al SINIRUBE, desde ese momento en algún momento enviamos EMPRENDE y hemos seguido mandando PAM y también FOMUJERES (FOMUJERES se integra después como en el 2016-2017) y así lo tenemos que hacer mientras que ya tenemos todo en producción y todo cargado y todas las personas trabajando día a día. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo aquí tengo una preocupación y tal vez servirá de aclaración, si yo he estado en las reuniones del Concejo Social Presidencial y lo que se ha dicho -y tal vez Silvia, me ratifica o me aclara- lo que se ha dicho es que toda esta recolección de información en el SINIRUBE es un registro de los programas sociales - todos- que no es un registro de personas pobres, ni es que porque alguien aparezca por por algún tipo de intervención en SINIRUBE no puede acceder algún fondo o algún programa del Estado. A mí me ha preocupado que me he encontrado en lugares donde me dicen que les han negado los fondos de FOMUJERES porque aparecieron en SINIRUBE y es una aclaración que voy a tener que hacer o alguna cuestión ahí con las compañeras aquí de FOMUJERES de dónde han sacado semejante aseveración porque yo estuve en Talamanca ayer y me comentó eso la representante de la ONU que estaba allá -doña Allegra- y que está haciendo todo un proceso de construcción de una Agenda



de mujeres talamanqueñas y que le decían mujeres que no han podido tener ayuda de FOMUJERES -por si les preguntan- no tiene nada que ver esto con que tengan o no eventual apoyo; si han recibido fondos de FOMUJERES en los últimos cinco años el reglamento lo impide, pero no tiene nada que ver con que algún día le hayan ayudado a un hijo que tiene una discapacidad o qué sé yo, eso ha pasado aparentemente y es importante que aclaremos eso. -----

Directora Silvia Castro Quesada: básicamente nada más aportar en la línea de lo que usted plantea y efectivamente aseverar en que debe entenderse SINIRUBE como lo que es, el SINIRUBE es un Sistema Único de Registro de Beneficiarios de Programas del Estado, que de ninguna manera está relacionado efectivamente con la condición socioeconómica de las personas que ahí registran las instituciones entendiendo que, dependiendo de la oferta programática de la institucionalidad, habrá programas que por sus particularidades están destinados a personas en pobreza, pobreza extrema y otras en condición de vulnerabilidad, incluso no pobres, entonces ¿qué es lo que se busca con esta herramienta? que las instituciones más bien tengan una justa que les permita entonces poder incluso hacer búsqueda activa de posibles beneficiarios de los programas y de la oferta programática de cada una de las instituciones que pueda servir de parámetro para evitar duplicidades, ese tipo de situaciones, pero de ninguna manera se limita exclusivamente al registro de personas en condición de pobreza y pobreza extrema ni de ninguna forma limita el acceso de las personas por estar en ese registro a la oferta programática de las distintas instituciones públicas con sus particularidades. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: gracias doña Silvia, alguien tiene alguna duda o comentario. -----

Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos se retiran las señoras Ingrid Trejos Marín y Shirley Gayle. -----



ARTÍCULO 7: Conocimiento y aprobación del Memorándum de Entendimiento OEA-TSE-INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-300-2023 suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. de la Unidad de Asesoría Legal. -----

Al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos ingresa la señora Diana Fuster Barahona, jefatura de la Unidad del Centro de Formación Política de las Mujeres. -----

Diana Fuster Barahona: Mi nombre es Diana Fuster Barahona, jefatura de la Unidad del Centro de Formación Política de las Mujeres, cédula 108760893; el tema que voy a tocar es acerca del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría General de la OEA - Organización de Estados Americanos- Tribunal Supremo de Elecciones y el INAMU. -----

Les comento que la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA organiza todos los años un curso para candidatas electorales; en esta ocasión lo hizo en Costa Rica y se hizo un curso dirigido a 100 lideresas, candidatas electorales, a las elecciones municipales que se van a celebrar el próximo año en febrero del 2024 y en ese sentido el INAMU fue parte de este curso aportando una beca de hospedaje y cenas para 50 señoras lideresas de zonas rurales que además de eso venían de zonas de carencia económica que eran de distintos partidos políticos -por supuesto- de gran diversidad en ese sentido de todos los puestos elegibles: alcaldesas, vicealcaldesas, regidoras, sindicadas, concejales de distrito y además de eso se hizo prioridad también para mujeres indígenas, afrodescendientes y también mujeres jóvenes. INAMU becó a estas 50 señoras y en este caso el Centro de Formación Política de las Mujeres del Departamento de Ciudadanía, hizo todas las gestiones junto con la Coordinadora del Departamento de Ciudadanía, Yensy Herrera, para ejecutar este proyecto; este curso se realizó del 04 de diciembre al 07 de diciembre, culminó el día de hoy con mucho éxito, participaron alrededor de 85 candidatas. -----

Contarles que creo que fue un aporte bastante importante porque eso permitió a estas lideresas (se hospedaron 47 de las 50), logramos que estas 47 señoras participaran y eso fue un éxito porque ustedes saben que es una acción afirmativa para este grupo de



mujeres sobre todo de zonas rurales y con todas estas características en el sentido de que ellas no tienen acceso a este tipo de recursos, este tipo de capacitación y además de eso solventar todos los gastos de hospedaje y alimentación, hubiera sido imposible; contarles que tuvo un gran impacto este curso. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: muy contenta del trabajo que están haciendo, en realidad se alegra de saber que la institución está ahí presente y acercándose a este tipo de lideresas; me alegra mucho, yo sé que fue un éxito y han estado ahí y demás contentísimas con todo el apoyo que les está dando el INAMU, transportándolas y hasta el chofer salió piropeado. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos se retira la señora Diana Fuster Barahona. -----

ACUERDO 4: -----

1. Aprobar el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, el Tribunal Supremo de Elecciones y el Instituto Nacional de las Mujeres, que pretende establecer un marco regulatorio con respecto a la implementación del “Curso para candidatas electorales Liga Feminista Costarricense” de cara a las elecciones municipales a celebrarse en febrero del 2024. -----

2. Autorizar a la Presidencia Ejecutiva la firma de este Memorándum. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Director Willy Chaves Cortés: a mí me parece que hoy había un punto que hablaba del cambio de hora de la sesión. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ese es un vario, metámoslo como vario, no se metió en la Agenda, pero lo metemos como un vario. Era eso, es una situación fuera de mi control; a veces uno o dos días antes convocan a Consejos de Gobierno Ampliado y ahora



los Consejos de Gobierno son los miércoles a las 5:00 p.m. y realmente es muy apremiante estar porque a cómo puede terminar dos horas después, empiezan a las 3 y puede terminar a las 5 y hay días que se extiende hasta las seis y pico -como pasó ayer- aunque don Willy me puede sustituir a mí, en realidad me gustaría (porque uno aquí está metida en todo eso todos los días en discusiones y en procesos) en la medida en que puedo estar, yo prefiero estar para ser sinceros; no tengo ninguna queja contra don Willy que no tiene nada que ver, pero la idea es que en ese tipo de situaciones -como pueden pasar varios meses que no pasa, en algún momento son seguidos que nos ha pasado- y si no hay inconveniente hacerlo como hoy, pasar la reunión para los jueves a las 5:00 p.m.; esa era un poco la propuesta. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo tengo una dificultad con el cambio del día que usted propone; a mí igual, siempre que usted requiera alguna ayuda mía adicional pues la va a tener cuando se dé, pero yo, ejemplo, para el próximo cuatrimestre justamente los jueves voy a tener lecciones, yo podría o que se mantenga el miércoles o el lunes, pero no podría otro día que no fueran esos dos. Yo preferiría que se siga manteniendo los miércoles. ----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: alguien más tendría algún problema los lunes, para mí es igual, yo podría los lunes sin ningún problema. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: sí, yo tengo un poquito de dificultades los lunes, tendría que movilizar un montón de cuestiones porque yo cuido a mi mamá los lunes después de horas laborales, entonces si es virtual no tendría problema, pero si generan alguna reunión presencial ahí sí tendría un poquillo de dificultades. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en el peor de los casos sería mixta que, legalmente se puede, pero estamos haciendo las reuniones virtuales en general excepcionalmente es algo presencial y cabiendo la posibilidad de que fuera mixta; si solamente eso fuera yo no creo que sería un problema entonces, doña Yami. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: mientras sean virtuales, sí. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: y ahora legalmente podemos; entonces podríamos acordar que las reuniones las seguimos haciendo los lunes a partir de este próximo que creo que no va a haber problemas. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: el próximo lunes hay sesión extraordinaria sobre reestructuración, el 11. -----

Director Willy Chaves Cortés: una pregunta, ¿el cambio podría ser a partir del 2024 o desde ya? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo diría que a partir del 2024. -----

Director Willy Chaves Cortés: porque así nosotros nos acomodamos en lo que resta del año. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo podemos manejar a partir del 2024. -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿horario? -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: igual, 5:00 p.m. los lunes. -----

ACUERDO 5. -----

1. Establecer como fecha de realización de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres para el período 2024 los lunes, con un horario de inicio a las diecisiete horas, ya sea en modalidad virtual, mixta o presencial. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no es para tomar decisiones, pero nada más para informarles si les cuentan, todos sabemos que hay un flujo migratorio impresionante en toda nuestra región, Costa Rica es país de paso y es increíble todas las historias que oímos del paso por el Darién, por ejemplo este año ya se llegó a 500 000 personas que pasaron por el Darién y las tragedias y las historias que se escuchan de gente joven que después de semejante travesía y de experiencia, incluso se cuestionan si quieren vivir, si vale la pena seguir viviendo y continuar con este viaje a lo incierto y en fin, la situación de violencia de género -violencia de mujeres sólo por ser mujeres- es tremenda para mujeres



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



y niñas y muchas de las cosas que están organizadas para eso -a veces aunque medio tratan, pero no lo suficiente- y hay una gran cantidad de información y de mejoramiento de servicios a las mujeres desde los baños en los albergues y las condiciones que se dan en los baños, desde la necesidad de información, desde identificar situaciones de violencia con funcionarios -incluso funcionarios de agencias humanitarias que a veces también abusan y se aprovechan de las parejas, de lo que les pasa en el camino, de situaciones de violencia sexual y de las necesidades de mejorar los protocolos- hay una gran cantidad de necesidades, pero hay una necesidad fundamental de mejorar la respuesta de los estados y la calidad y la cantidad de los servicios. Hubo una reunión hoy que me sorprendió que fue convocada, organizada y en buena parte financiada por el Banco Mundial, pero en realidad es una alianza -que el programa se llama SAFE- que están colaborando ACNUR, OIM, Banco Mundial y una Fundación y es un trabajo ahí con los gobiernos, se convocaron a países o a representantes de toda la Región tanto de oficinas de mecanismos de igualdad de las mujeres, como de migración y de otras agencias gubernamentales y eso se hizo hoy todo el día, Cindy estuvo y yo y gente de aquí del país, de las agencias y de Migración y mañana voy a ir yo con representantes de estas agencias -Cindy no puede ir porque de última hora no pudo ir- al CATEM en la Zona Sur donde tenemos un Punto Violeta, es la que está dando esos seguros con sus limitaciones más-limitaciones menos, pero ahí están, de alguna manera es una respuesta y la compañera de la Unidad Regional ahí en Brunca nos va a acompañar y vamos ahí un poco a ver cómo reforzamos parte de lo que hacemos, mostrar lo que hemos logrado hacer hasta ahora, pero también aprovechar el espacio para ver cómo podemos mejorar eso: la información a las mujeres, en los servicios de la coordinación con autoridades de salud, servicios tanto para las mujeres como para sus hijos en esa zona; un poco para contarles en lo que hemos andado. Esta semana ha sido de locos porque ayer estuve de las 9:00 a.m. a las 11:30 a.m. en Talamanca, me vine en avioneta a la 1:00 p.m., estuve a las 3:00 p.m. en Consejo

de Gobierno y hoy estuve en esto y mañana salgo en otra avioneta para esto del CATEM, pero ahí vamos y es muy importante por todo el tema de mujeres inmigrantes y el recurso humano que nosotros tenemos en la Región Brunca es pequeño, el Punto Violeta es una cosa reciente y en relación con los otros Punto Violeta tiene una demanda de servicios y respuesta que requieren mayor coordinación, mayor conocimiento y una sensibilidad particular entonces vamos a estar ahí con Tatiana -que es la compañera de la Unidad Brunca- y toda esta gente. -----

Directora Silvia Castro Quesada: agradecerle por compartirnos esa información y reconocer y felicitar su esfuerzo y su compromiso, realmente son cargos muy demandantes de manera que más reconocerle y agradecerle esa vocación también hacia las mujeres que más lo necesitan. -----

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos -----



Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA